

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2026-868

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, HACE SABER:

Que por Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2026, se procedió a la aprobación del **régimen de fiscalización e intervención limitada de requisitos básicos en gastos y fiscalización previa de derechos e ingresos**, de conformidad con el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Pedro Abad, 20 de marzo de 2026.— El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): F7F7 2127 DED4 CD3A DF3E **Fecha Firma:** 26-03-2026 07:59:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F7F72127DED4CD3ADF3E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**